PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9116519 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9116519 DE 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: 5_9203_213 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA OFERTA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.
CONTRATISTA	TYRONEE POWER ORREGO CARDENAS
FECHA DE INICIO	03/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$48.638.319
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ACE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101069054

CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	15/04/2027	$4.863.831

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.105.831	$4.105.831	$44.532.488	**8.4%**
$4.737.497	$8.843.328	$39.794.991	**18.2%**
$4.737.497	$13.580.825	$35.057.494	**27,9%**
$4.737.497	$18.318.322	$30.319.997	**37.7%**
$4.737.497	$23.055.819	$25.582.500	**47.4%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de mayo de 2026	Planilla nro. 9505487506 con fecha de pago 03 de junio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de abril de 2026	Planilla nro. 9500037618 con fecha de pago 06 de mayo de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de marzo de 2026	Planilla nro. 9500031846 con fecha de pago 20 de febrero de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de febrero de 2026	Planilla nro. 9500031846 con fecha de pago 20 de febrero de 2026

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante el periodo de supervisión no se registraron modificaciones contractuales formales (prórrogas, adiciones o suspensiones).

6. OBSERVACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, no se evidencian situaciones que afecten la correcta ejecución del objeto contractual, por lo cual no se formulan observaciones en el presente período.

6.1 Ejecución Contractual.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar al inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: “Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa” 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
2. Presentar al inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia “Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.

3. Presentar al inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
4. Planificar trimestralmente las actividades de aprendizaje conforme al procedimiento de desarrollo curricular del programa asignado.	El instructor Impartió formación profesional conforme al cronograma concertado con la líder del programa de articulación con la media. A las siguientes fichas: Ficha No. 3064912 Ficha No 3225957 Ficha No 3290322	Registro fotográfico, registro de asistencia.
5. Efectuar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares definidos por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor Impartió la formación conforme a los lineamientos, reglamentos y políticas institucionales del SENA. Asesoría académica durante las jornadas de formación. Orientación de sesiones de formación en sedes, ambientes y lugares definidos por el centro de formación	Registro fotográfico, listados de asistencia.
6. Participar de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, conforme a los lineamientos institucionales y al calendario académico.	El contratista participó en las jornadas de inducción cuando fue convocado.	Listados de asistencia, correos de convocatoria, evidencias fotográficas.
7. Verificar permanentemente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, garantizando	El contratista mantuvo actualizado su portafolio en la plataforma LMS	Planes de trabajo concertados, Reporte de Juicios Evaluativos,

que contenga, entre otros: plan de trabajo concertado con el aprendiz, guías de aprendizaje, actas y planes de mejoramiento, formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva, registros en SOFIA Plus y listas de asistencia.	conforme a los lineamientos institucionales.	Acciones y planes de mejora, pantallazos de los registros de inasistencia Sofia Plus, copia de formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva.
8. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
9. Registrar y mantener actualizada en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los plazos institucionales (máximo tres (3) días hábiles), la información académica correspondiente (creación de rutas, juicios evaluativos, asociación de aprendices y reporte de novedades), informando oportunamente al supervisor del contrato sobre inconsistencias, anomalías o hallazgos.	El contratista registró y actualizó la información académica en los plazos establecidos.	Capturas del Aplicativo Sofía Plus, reportes del sistema.
10. Verificar la suficiencia y la calidad de las evidencias de aprendizaje, retroalimentar al aprendiz sobre sus logros y dificultades, y emitir los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo SOFIA PLUS, conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El contratista verificó las evidencias, retroalimentó a los aprendices y emitió juicios evaluativos respectivos.	Registros en SOFIA PLUS, retroalimentaciones escritas.
11. Aplicar las medidas académicas y disciplinarias establecidas en el Reglamento del Aprendiz, cuando haya lugar.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.

12. Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices en la etapa lectiva, como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
14. Intervenir en los equipos de ejecución de la formación por grupo, programa o área, conforme al procedimiento institucional, contribuyendo a la planeación, articulación y mejora continua de la formación, mediante la formulación y ajuste de proyectos formativos, el diseño y actualización de actividades y guías de aprendizaje, la elaboración de talleres e instrumentos de evaluación, y la construcción y validación de ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
15. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación), conforme a los procedimientos institucionales.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.

16. Realizar procesos de reconocimiento de aprendizajes previos, cuando aplique, de conformidad con el reglamento institucional, y participar en la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación asociados a dichos procesos.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
17. Colaborar en actividades de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de Formación, cuando le sean asignadas.	"Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
18. Apoyar, cuando sea requerido por la Coordinación Académica, los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro, así como las actividades de autoevaluación institucional y de programas, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
19. Apoyar las actividades del equipo pedagógico del Centro de Formación cuando sea requerido por la Coordinación Académica.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
20. Ejecutar el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA determine, conforme a la necesidad del servicio.	El contratista ejecutó el objeto contractual en los programas y lugares asignados conforme a la necesidad del servicio.	Programación académica, listas de asistencia, informe mensual.
21. Apoyar a la coordinación en la supervisión de los contratos de bienes y servicios, para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
22. Realizar seguimiento a los aprendices que se encuentren en etapa productiva o práctica, y que le sean asignados en cualquiera de las modalidades,	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.

velando y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa solicitud del supervisor del contrato, en caso de requerirse.		
23. Comprobar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales y demás procedimientos necesarios.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No aplica para el período reportado.
24. El contratista deberá en conjunto con el supervisor gestionar formación, en el caso que no se tenga completa para el trimestre correspondiente, igualmente por necesidad del servicio el instructor podrá ser programado en la formación presencial y/o complementaria o en las demás modalidades.	El contratista apoyó la gestión y programación de acciones de formación requeridas para el cumplimiento de la meta trimestral, en articulación con el supervisor del contrato.	Reportes de horas. Correos de coordinación y programación.

6.2 Evidencias

Relacionar las evidencias (pantallazos, registros fotográficos, actas) a cada una de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN # 4. Evidencias fotográficas de desarrollo de la formación profesional integral.






11 jun 2026 8:53:10 p.m.
##105 - 34 Calle 105
Boyaca
Medellín
Antioquia


17 jun 2026 4:45:38 p.m.
#40A-26 Calle 41
Aranjuez
Medellín
Antioquia



Para constancia se firma en Medellín, el 30 de junio de 2026

MARY LUZ OCAMPO OSORIO
Supervisor del contrato Nro. 9116519 de 2026

Elaboró: ALEJANDRO GARRO HERNANDEZ – Apoyo de supervisión